

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 de 22 de diciembre de 2025, artículo 466, Numeral 2 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna No. **20263300581463** del 5 de octubre de 2026, el servidor **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS** Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, menciona:

...” Por medio del presente documento, me dirijo a usted con el fin de solicitar la autorización del Subdirector Daniel Felipe Gutiérrez Vargas para ausentarme de mis labores durante los siguientes días del mes de noviembre del año en curso:

- 17 de noviembre: Disfrute del Día de la Familia, conforme a lo establecido en la Circular 026 del 31 de julio de 2026.
- 18, 19 y 20 de noviembre: Permiso remunerado por razones personales “...”

Que mediante, la misma comunicación interna No. **20263300581463** del 5 de octubre de 2026, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio autoriza el disfrute del día de la familia y el permiso remunerado por los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2026, mediante su firma electrónica del 5 de octubre de 2026, al servidor **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS**.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario efectuar un encargo en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, para garantizar la continuidad del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar al siguiente servidor de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural,

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026**Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural**

sin perjuicio de las funciones que le son propias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
OTTO ALEJANDRO BURBANO ORTEGA C.C. 1.013.577.868 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Por los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2026

ARTÍCULO 2º. El servidor relacionado en el Artículo 1º. de la presente resolución, deberá consultar las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en el cual ha sido encargado, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en el siguiente link:
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS**, **OTTO ALEJANDRO BURBANO ORTEGA** y **NATHALIA RIPPE SIERRA**, a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Contratación, de Gestión de Servicios Administrativos y Oficina de Tecnologías de la Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Amanda del Pilar Álvarez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Myriam Haneth Sosa Sedano- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300593713 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 09-10-2026 21:53:58
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 09-10-2026 18:50:46
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-10-2026 16:14:17
Myriam Janeth Sosa Sedano (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-10-2026 18:03:19
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-10-2026 15:39:47
Amanda Del Pilar Álvarez Acevedo (E)	Coordinadora Interna de Trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-10-2026 17:34:19
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-10-2026 09:04:41
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-10-2026 20:43:09
 75adbb990074af0a73431be245eaa71cf33c3567e415e0d4d52856beb5c00fd6 Codigo de Verificación CV: 0c4f0	